

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., septiembre siete (7) de dos mil veinte (2020)

Radicación 110013103 023 2018 00711 00

En atención al informe secretarial que precede, el despacho dispone el relevo del cargo para el que fue designado el abogado Luis Fernando Moreno Sánchez, en consecuencia y en aplicación del numeral 7° del artículo 48, en concordancia con el inciso 2° del artículo 154 del Código General del Proceso y lista enviada por el Consejo Superior de la Judicatura con oficio de 10 de septiembre de 2019, se habilita al abogado JUAN MANUEL CUELLAR CABRERA con C.C. No. 79.802.306 y T.P. No. 104.521 del C. S. de la J., dirección carrera 9 A No. 99 – 02 oficina 603 de esta ciudad, teléfono 6513500.

Comuníquesele de su designación vía telegrama y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la respectiva comunicación.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez

Sgr

